

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015 27 DE MAYO DEL AÑO 2015

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:22 doce horas con veintidos minutos del día miércoles 27 veintisiete de mayo del año 2015 dos mil quince, se celebró la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Presidenta del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
H.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de Mayo del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 144/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialia de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

 Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialia de partes del 20 al 26 de mayo del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:				
A) De los Recursos de Revisión, 320/2015, 33672015, 341/2015, 347/2015, 352/2015, 361/2015, 364/2015, 374/2015 y 391/2015.				
B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 618/2014, 035/2015, 041/2015, 097/2015, 152/2015 y 155/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.				
C) De los Recursos de Transparencia 027/2015, 029/2015, 055/2015, 059/2015, 068/2015, 073/2015, 125/2015, 151/2015 y 199/2015.				
 D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 022/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. 				
E) De las Revisiones Oficiosas 003/2015 y 010/2015.				
F) Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 112/2013.				
Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviados por el Hospital Civil de Guadalajara.				
Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco, Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco, Sistema DIF Municipal de Tequila, Jalisco, Sistema DIF Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, Consejo Estatal para la Prevención del SIDA, Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología y Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.				
Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Salud, Educación y Seguridad Pública.				
Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 01 un convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.				
Asuntos Varios.				
Clausura de la sesión.				

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

- I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 veinte de mayo del año 2015, la Presidenta





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

	RECURSOS DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
347/2015	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
350/2015	Ayuntamiento de Atotonilco El Alto, Jalisco.
354/2015	Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.
356/2015	Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
360/2015	Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco.
361/2015	Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
367/2015	Ayuntamiento de Ahualulco del Mercado, Jalisco.
368/2015	Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco.
371/2015	Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
373/2015	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
376/2015	Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.
380/2015	Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.
385/2015	Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco.
386/2015	Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
391/2015	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
396/2015	Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.
400/2015	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.
401/2015	Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.
404/2015	Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco.
407/2015	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco.
410/2015	Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.
411/2015	Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

HOTH DEE GOHOLOG	NOOLING NOMENO PROGRAMA		
415/2015	Ayuntamiento de Juchitlán, Jalisco.		
418/2015	Ayuntamiento de Manzanilla de la Paz, Jalisco.		
420/2015	Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco.		
421/2015	Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.		
425/2015	Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco.		
429/2015	Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.		
433/2015	Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco.		
434/2015	Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco.		
437/2015	Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.		
439/2015	Ayuntamiento de San Martín De Bolaños, Jalisco.		
442/2015	Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco.		
444/2015	Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.		
447/2015	Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco.		
448/2015	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.		
450/2015	Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.		
455/2015	Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.		
457/2015	Ayuntamiento de Teuchitlán, Jalisco.		
466/2015	Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.		
468/2015	Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.		
472/2015	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.		
473/2015	Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.		
477/2015	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.		
478/2015	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco.		
480/2015	Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.		
483/2015	Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.		
485/2015	Congreso del Estado de Jalisco.		
487/2015	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Jalisco.		
491/2015	Congreso del Estado de Jalisco.		
493/2015	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Jalisco.		
498/2015	Ayuntamiento de Ahualulco del Mercado, Jalisco.		
499/2015	Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco.		

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO
461/2015	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
464/2015	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
480/2015 y acumulados 481, 482, 483 y 484 todos del	Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

2015.	
492/2015	Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.
494/2015	Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.
498/2015	Ayuntamiento de la Huerta, Jalisco.
501/2015	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

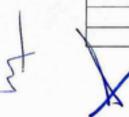
RECURSOS DE TRANSPARENCIA		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:	
348/2015	Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.	
351/2015	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco.	
353/2015	Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.	
357/2015	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.	
362/2015	Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.	
363/2015	Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.	
364/2015	Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco.	
365/2015	Ayuntamiento de Acatic, Jalisco.	
369/2015	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.	
374/2015	Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.	
377/2015	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco.	
379/2015	Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.	
382/2015	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.	
387/2015	Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.	
388/2015	Ayuntamiento de Cocula , Jalisco.	
389/2015	Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco.	
394/2015	Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.	
397/2015	Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.	
399/2015	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.	
402/2015	Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco.	
403/2015	Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco.	
405/2015	Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco.	
408/2015	Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.	
413/2015	Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.	
416/2015	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.	
417/2015	Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco.	
422/2015	Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco.	
423/2015	Ayuntamiento de Mexticacán, Jalisco.	
426/2015	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.	
428/2015	Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco.	



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

431/2015	Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco.
435/2015	Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
438/2015	Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.
440/2015	Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
443/2015	Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles, Jalisco.
445/2015	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco.
451/2015	Ayuntamiento de Techaluta De Montenegro, Jalisco.
452/2015	Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.
456/2015	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.
458/2015	Ayuntamiento de Tizapán El Alto, Jalisco.
462/2015	Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco.
464/2015	Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco.
467/2015	Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.
471/2015	Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco.
474/2015	Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco.
479/2015	Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco.
484/2015	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
488/2015	Universidad de Guadalajara
490/2015	Ayuntamiento de Tepatitlán De Morelos, Jalisco.
494/2015	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
495/2015	Universidad de Guadalajara
496/2015	Ayuntamiento de Acatic, Jalisco.
500/2015	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.

	RECURSOS DE REVISIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
459/2015	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
462/2015	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
466/2015	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.
485/2015 y acumulados 486, 487 y 488, todos del 2015.	Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.
493/2015	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
495/2015 y acumulado 496/2015	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
499/2015	Secretaría de Salud Jalisco.
502/2015	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.



6



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

,	RECURSOS DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
349/2015	Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco.
352/2015	Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.
355/2015	Ayuntamiento de Bolaños, Jalisco.
358/2015	Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco.
359/2015	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
366/2015	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
370/2015	Ayuntamiento de Ameca, Jalisco.
372/2015	Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.
375/2015	Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco.
378/2015	Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.
381/2015	Ayuntamiento de Bolaños, Jalisco.
383/2015	Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco.
384/2015	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
390/2015	Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco
392/2015	Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco.
393/2015	Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.
395/2015	Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco.
398/2015	Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.
406/2015	Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco.
409/2015	Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.
412/2015	Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
414/2015	Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.
419/2015	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
424/2015	Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.
427/2015	Ayuntamiento de Ojuelos, Jalisco.
430/2015	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
432/2015	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco
436/2015	Ayuntamiento de San Juan de Los Lagos, Jalisco.
441/2015	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
446/2015	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
449/2015	Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.
453/2015	Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco.
454/2015	Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco.
459/2015	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
460/2015	Ayuntamiento de Tolimán, Jalisco.
461/2015	Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco.
463/2015	Ayuntamiento de Tonila, Jalisco.





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

465/2015	Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
469/2015	Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco.
470/2015	Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
475/2015	Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco.
476/2015	Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
481/2015	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco.
482/2015	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
486/2015	Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco.
489/2015	Ayuntamiento de San Marcos, Jalisco.
492/2015	Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco.
497/2015	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
501/2015	Ayuntamiento de Ameca, Jalisco.
502/2015	Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

	RECURSOS DE REVISIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
460/2015	Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
463/2015	Universidad de Guadalajara.
475/2015 y acumulados 476, 477, 478 y 479, todos del 2015.	Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.
489/2015	Universidad de Guadalajara.
497/2015	Partido Acción Nacional en Jalisco.
500/2015	Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva.

Se da cuenta al Consejo de las NO ADMISIONES de los Recursos de Revisión 458/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento de la Huerta, Jalisco y el Recurso de Revisión 465/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, toda vez que los recurrentes presentaron sus recursos de revisión de forma extemporánea.

Por último, se da cuenta al Consejo de las NO ADMISIONES de los Recurso de Revisión 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473 y 474 todos del 2015, interpuestos en contra de del Ayuntamiento de la Barca, Jalisco, toda vez que el recurrente presento sus recursos de revisión de forma extemporánea.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 144/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio, el Sistema DIF de San Martín de Bolaños, solicita la incorporación al sistema Infomex.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de San Martín Hidalgo presenta consulta jurídica respecto del trámite que debe ser dado a las solicitudes de información presentadas por solicitantes en su carácter de regidores integrantes del Ayuntamiento.

En el tercer oficio, la Procuraduría de Desarrollo Urbano remite el acta de la Sesión Ordinaria de su Comité de Clasificación de la Información Pública correspondiente al mes de mayo del presente año.

Finalmente el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco informa de los correos electrónicos habilitados para recibir notificaciones.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de







ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tienen por recibidos los oficios señalados.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialla de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 20 de mayo del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 26 de mayo del año en curso.	Del 4032 al 4416.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 320/2015	
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo	
Resolución	Se Sobresee y se ordena archivar como asunto concluido	

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 341/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Educación Jalisco.





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

ACTA DEL CONS	ACCERDO NOMERO ASC.079
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se Sobresee y se ordena archivar como asunto concluido
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 347/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Educación Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se Sobresee y se ordena archivar como asunto concluido
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 352/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se Sobresee y se ordena archivar como asunto concluido
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 364/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se Sobresee y se ordena archivar como asunto concluido
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 391/2015
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se Sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 336/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Avuntamiento de Cocula, Jalisco.
sumio obligado	LAVUNIAMBERIO DE COCUIA. JANSCO.

1	Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 336/2015 Y ACUMULADOS
	Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.
	Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
	/ Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMAN la respuesta del sujeto obligado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 361/2015
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determinan fundados los agravios planteados por el recurrente pero inoperantes, toda vez que durante la substanciación del recurso el sujeto obligado fundó y motivó la inexistencia de la información faltante. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 374/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado. Se revoca la resolución emitida por el Sujeto Obligado dentro del procedimiento de acceso a la información. Se requiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para que emita una nueva resolución realizando las acciones establecidas en la misma, así como de que informe a este Instituto del cumplimiento.





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 618/2014	
Sujeto obligado	Servicios y Transportes	
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes	
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisi se ordena archivar este expediente como asunto concluido.	

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 41/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Patronato de Fiestas de Octubre de La Zona Metropolitana de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.







Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 97/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 152/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 35/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se requiere al sujeto obligado para que realice el trámite de la solicitud presentada por el recurrente y emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la que entregue la información, y en su caso justifique las circunstancias que expliquen cualquier situación de imposibilidad respecto de las actas de inspección e informes de medios de apremio, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento. Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Jesús Tonatiuh Rico Camacho, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, apercibido para que en el caso de incumplir con la presente determinación se le impondrán las medidas de apremio señalas en el artículo 103 de la Ley de la materia. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del C. Jesús Tonatiuh Rico Camacho, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado: por la probable infracción administrativa consistente en incumplir con las resoluciones emitidas por este Instituto y por las que resulten.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 155/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina incumplida. Se requiere al sujeto obligado, para que emita y notifique al ciudadano una nueva resolución, así como informe a este Instituto de su cumplimiento.
	Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Diego de Jesús Cervantes Maldonado, Comisario de Seguridad de la





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Ocotlán, de conformidad a lo señalado por el artículo 103, punto 1, de la Ley de la materia.
- , -	Se apercibe al Comisario de Seguridad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Ocotlán, Jalisco, para que en el caso de incumplir con la presente determinación se le impondrán las medidas de apremio señalas en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

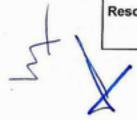
Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión expuesto.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del dia, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en dias pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 27/2015
Sujeto obligado	Organismo Público Descentralizado Bosque la Primavera.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO el presente recurso de Transparencia toda vez que el sujeto obligado acreditó que publica de manera completa, actualizada y conforme los Lineamientos de Publicación de Información Fundamental emitidos por este Instituto, la totalidad de la información pública fundamental relativa a los artículos 8 y 10 de la Ley de la materia.





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 29/2015
Sujeto obligado	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado De Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice la información fundamental correspondiente al artículo 8, de la Ley de la materia así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, anexando las pruebas con las que lo demuestre. Se apercibe al Titular del sujeto obligado, para en el caso de no cumplir con la presente resolución se impondrán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 55/2015
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Asistencia Social.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara INFUNDADO el presente recurso de Transparencia toda vez que el sujeto obligado acreditó que publica de manera completa, actualizada y conforme los Lineamientos de Publicación de Información Fundamental emitidos por este Instituto, la totalidad de la información pública fundamental relativa a los artículos 8 y 10 de la Ley de la materia.

	Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 59/2015
١	Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de La Vivienda.
	Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
	Resolución	Se declara INFUNDADO el presente recurso de Transparencia toda vez que el sujeto obligado acreditó que publica de manera completa, actualizada y conforme los Lineamientos de Publicación de Información Fundamental emitidos por este Instituto, la totalidad de la información pública fundamental relativa a los artículos 8 y 10 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 68/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Mascota
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice la información fundamental correspondiente, al artículo 8 así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.
	Se apercibe al Titular del sujeto obligado para en el caso de no cumplir con la presente resolución se impondrán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le instaurarán los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 73/2015	
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico de Zapopan	
Popencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco	



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Resolución

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 125/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Huerta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, Se requiere al sujeto obligado por conducto de su Presidente Municipal, para que publique y actualice la información fundamental contenida en los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como informen mediante oficio a este Instituto el cumplimiento de la resolución, remitiendo en copias certificadas las impresiones de pantalla con las que lo acredite. Se apercibe a Julián De Niz Sánchez Presidente Municipal de La Huerta Jalisco que para el caso de no cumplir con la presente resolución, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad al artículo 117.2 de la Ley de la materia.

Expediente RECURSO DE TRANSPARENCIA 151/2015 Y ACUM		RECURSO DE TRANSPARENCIA 151/2015 Y ACUMULADO
Ī	Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teocuitatián de Corona, Jalisco.
ľ	Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
	/ Resolución	Se determina parcialmente fundado se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 199/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso d), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios:

5 Visute	DECURSO DE TRANSPADENCIA 22/2014
Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 22/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia así como de que informe a este instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo. Se impone multa de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$1,402.00 (mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), a razón de \$70.10 (setenta pesos 10/100 M.N.), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, al C. Jaime Villalobos Rivera Presidente Municipal de Amatitán, Jalisco, de conformidad con la establecido por el artículo 117, punto 3 y de la Ley de la materia y la dispuesto por el artículo 129 de su Reglamento. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicia Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del C. Jaime Villalobos Rivera, Presidente Municipal de Amatitán, Jalisco, por la probable infracción administrativa consistente en incumplir con las resoluciones emitidas por este Instituto y por las que resulten.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta."





Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso e), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso e) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a las revisiones oficiosas admitidas en días pasados:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 003/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Partido Movimiento Ciudadano en Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se CONFIRMAN las resoluciones a las solicitudes de protección de información confidencial de las recurrentes emitidas dentro de los expedientes internos 002/2015, 003/2015 y 004/2015, en sentido procedentes el día 24 de febrero del año en curso por el Comité de Clasificación de información del sujeto obligado y se ordena archivar el presente asunto como concluido.

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 010/2015
Sujeto obligado	Secretaría De Movilidad
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina procedente. Se revoca la resolución emitida por el Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría de Movilidad, en la sesión extraordinaria celebrada el día 08 ocho de mayo del año 2015 dos mil quince a la Solicitud de Protección de Información Confidencial.



ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Se requiere y se ordena a la Secretaría de Movilidad, para que se lleve a cabo la rectificación del nombre de la solicitante, única y exclusivamente para que en los archivos de la Secretaría de Movilidad aparezca con el nombre solicitado, para que cuando realice la renovación de la Licencia de Conductor se le expida la nueva con el nombre correcto y solicitado, así como para que informe de su cumplimiento a este Instituto.

Se apercibe al sujeto obligado, para que en el caso de incumplir con la presente resolución se le impondrán las medidas de apremio señaladas en el artículo 108 de la Ley de la materia.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de las Revisiones Oficiosas mencionadas.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso f), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de la propuesta de resolución al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivado de infracciones cometidas a la Ley de Transparencia.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Les informo sobre la propuesta de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, que fue puesto a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 112/2013.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ameca, Jalisco





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

Resolución	Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA al C. Margarito Pacheco Oliva, Presidente Municipal del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de publicar de forma completa la información fundamental que le corresponde. Por dicha responsabilidad se impone al C. Margarito Pacheco Oliva, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco, AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOCSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción. Finalmente archivese el expediente como asunto concluido.
------------	---

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

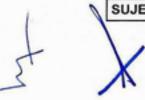
Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el siguiente sujeto obligado:

	CRITERIO	064/2012.
1	SUJETO OBLIGADO	HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los criterios generales
	en materias de clasificación de la información pública; de
RESOLUCIÓN	publicación y actualización de información fundamental; y de
	protección de información confidencial y reservada; este Consejo
	estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN lo criterios emitidos por
	el Sujeto Obligado antes mencionado.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen de criterios señalado.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

- Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
- Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco.
- Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
- Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.
- Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
- Sistema DIF Municipal de Tequila, Jalisco.
- Sistema DIF Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.
- Consejo Estatal para la Prevención del SIDA.
- Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro.
- Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología.
- Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso."





Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Salud, Educación y Seguridad Pública, mismos que se circularon de manera electrónica con anterioridad para su conocimiento y observaciones correspondientes.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los Lineamientos señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes y sean publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor con el objetivo de establecer las bases y mecanismos operativos, para coordinar estrategias y





ACUERDO NÚMERO ASC.079.05.2015

actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, del acceso a la información pública gubernamental y de la protección de datos personales.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración del convenio señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes para la firma del convenio citado.

IX.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que al no existir observación al respecto pasa al siguiente punto del orden del día.

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Presidenta del Consejo.

Francisco Javier González Vallejo.

Consejero Ciudadano

Pedro Vicente Viveros Reyes.

Consejero Ciudadano

Miguel Ángel Hernández Velázquez

Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.